Bogotá D.C., Febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Propuesta de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Respetados Señores:

Por medio del presente documento me permito presentar oferta de contrato de Prestación de Servicios Prestación de Servicios Profesionales para participar en la invitación tendiente a contratar los siguientes servicios: "Prestar servicios profesionales la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio TIC, sus Subdirecciones y Coordinaciones, para apoyar desde el punto de vista económico y financiero en todo lo relacionado con las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y regulatorias que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y servicios postales."

RESUMEN DE LA OFERTA:

VALOR
Hasta **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($88.966.876).**

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO:
Se efectuarán once pagos en mensualidades vencidas dentro de los ocho días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y el cumplimiento de las obligaciones y presentación de los soportes pertinentes para cobro, de la siguiente manera:

1. Un (1) primer pago de hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.966.676).**
2. Diez (10) mensualidades vencidas de hasta **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($8.500.020).**

VALIDEZ DE LA OFERTA:
Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses.

ACTIVIDADES/ OBLIGACIONES:

1. Participar y apoyar a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones, en las actividades y reuniones de seguimiento desde el punto de vista financiero, económico y administrativo, relacionadas con la revisión de informes y reportes a entregar por parte

Escaneado con CamScanner

de los proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora Televisión y Servicios Postales.

2. Acompañar las visitas de inspección a los proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y Servicios Postales que le sean indicadas, para efectos de establecer el cumplimiento de obligaciones financieras, económicas, administrativas y en general todas aquellas legales, contractuales, reglamentarias y regulatorias.

3. Apoyar a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones, en la supervisión desde el punto de vista económico y financiero de los contratos estatales de consultoría que haya suscrito o que suscriba la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, así como sus modificaciones y de los otros sí que se suscriban.

4. Apoyar en la revisión y el análisis a los informes de avance mensual, trimestrales, de actividades adicionales y de hallazgos a Proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y servicios postales.

5. Apoyar la administración, organización y actualización de los sistemas de información que disponga la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones para el monitoreo de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y de riesgos a cargo de los proveedores de redes y servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal.

6. Apoyar desde el punto de vista económico y financiero a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones en el proceso de identificación del estado de cumplimiento en los reportes realizados a COLOMBIA TIC por parte de los Proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora y Postal, a partir de la verificación realizada en los Contratos Estatales de Consultoría suscritos para el ejercicio de vigilancia e inspección de las obligaciones a que se encuentren sujetos y elaborar los informes que surjan como resultado de tal actividad.

7. Apoyar y acompañar desde el punto de vista económico y financiero a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones en las mesas de trabajo que se adelanten con los Proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, en el cumplimiento de las obligaciones de hacer, impuestas como resultado de asignaciones de espectro radioeléctrico, prórrogas o renovaciones.

8. Apoyar la gestión de seguimiento del cumplimiento de obligaciones, desde el punto de vista financiero, económico, administrativo, a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y Servicios Postales en cualquiera de las modalidades vigiladas que son competencia de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, en lo relacionado con el suministro de información y reportes por parte de los vigilados.

9. Apoyar desde el punto de vista económico y financiero en el proceso de evaluaciones, revisiones y verificaciones solicitadas por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus subdirecciones y Coordinaciones respecto del Régimen Único de Contraprestaciones del sector TIC , así como generar el insumo para la emisión de los conceptos requeridos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias a cago de los proveedores de Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y Servicios Postales.

10. Apoyar y acompañar a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones desde el punto de vista económico y financiero en el proceso de revisión del estado de los Proveedores de Redes y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Television y Servicios Postales, en todos los actos y etapas inherentes a los procesos de selección contractual en caso de presentarse.

11. Asistir a las reuniones de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato, para apoyar desde el punto de vista financiero y económico a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus Subdirecciones y Coordinaciones en el proceso de revisión del estado de los Proveedores de Redes

Escaneado con CamScanner

y Servicios Móvil y No Móvil, Radiodifusión Sonora, Televisión y Servicios Postales, respecto del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales, reglamentarias y regulatorias.

12. Acompañar desde el punto de vista económico y financiero a los interventores de los Contratos de Estabilidad Jurídica: CEJ-012 de 2009 con la ETB S.A. E.S.P, CEJ 008 de 2010 con COMCEL S.A y CEJ-016 de 2010 con TELMEX COLOMBIA S.A., relacionados con el proceso de diagnóstico del estado de los operadores respecto del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias a cargo de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones

13. Preparar y entregar los informes que reflejen la gestión adelantada con respecto a los asuntos asignados, con medición de los indicadores establecidos, y cumpliendo con las metas que sean definidas por el supervisor del contrato.

14. Dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones señaladas por el Ministerio TIC en relación con el Modelo Integrado de Gestión – MIG y actualización de los sistemas de información con los que el contratista interactúe para el ejercicio de sus actividades.

15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor inherente a la naturaleza y objeto contractual.

OLGA PATRICIA BRITTO VILLAFAÑA
C.C. No. 32.767.938

Escaneado con CamScanner